



AYUNTAMIENTO  
DE GRANADA

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARÍA GENERAL
29 NOV 2023
Nº ENTRADA _____
DESTINO _____
Nº SALIDA _____

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

¿Qué finalidad le va a dar el equipo de Gobierno a las plazas de aparcamiento de la Cuesta Alhacaba?

Granada, 29 de noviembre de 2023

Juan José Ibáñez Martínez  
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
SECRETARÍA GENERAL

**Expediente: 3838/2024**

**Destinatario/a: Sr. Juan José Ibáñez Martínez, Concejál Grupo Municipal Socialista**

**Asunto: Remisión de respuesta a petición de información**

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **Reiteración Finalidad plazas de aparcamiento en Cuesta Alhacaba**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por Dña. Ana Isabel Agudo Martínez, Concejala Delegada de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **CSB4R2EQ06QM06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

29-02-2024 10:15:01

Contiene 1 firma digital





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA, AGENDA URBANA, SOSTENIBILIDAD, Y  
FONDOS NEXT GENERATION**

En relación a la solicitud de información presentada en Secretaria General, con número de Expte.-3792/2024, por D. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, relativa a ***Reiteración Finalidad plazas de aparcamiento en Cuesta Alhacaba***, se adjunta informe al respecto.

Granada, 26 de febrero de 2024  
LA TTE. ALCALDE DELEGADA,

AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
  
PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD

Fdo.- Ana Isabel Agudo Martínez,

**SECRETARÍA GENERAL**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA,  
AGENDA URBANA, SOSTENIBILIDAD Y  
FONDOS NEXT GENERATION**

**Asunto: Solicitud de información del grupo municipal PSOE (expte 3838/24).**

D. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal del Grupo Municipal PSOE, en fecha 24-01-2024 presenta escrito por el solicita la siguiente información:

¿Qué finalidad le va a dar el equipo de Gobierno a las plazas de aparcamiento de la Cuesta Achacaba?

**Respuesta:**

- 1) La Cuesta Alhacaba es un vial “sin salida” a partir del Carril de la Lona, de doble sentido de circulación, que en la actualidad cuenta en su acceso desde Carril de la Lona con la siguiente señalización:

Cartel informativo que contiene:

\* Señal R-101 de “ENTRADA PROHIBIDA”, que mediante expediente 50.297/18 permite el acceso a vehículos autorizados, siendo los mismos:

- Los de Residentes de la zona.
- Vehículos de reparto que realicen labores de carga y descarga en la zona.
- Vehículos de Servicios de urgencias y emergencias.
- Vehículos en el ejercicio de su labor de prestación de “servicios públicos”.
- Vehículos de administraciones públicas.
- Motocicletas y ciclomotores.

\* Señal S-28 de “calle residencial”, que incluye señal R-107 “ENTRADA PROHIBIDA A VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS CON MAYOR PESO DE 3.5TM”, señal S-15a de “CALLE SIN SALIDA”, señal R-204 de “LIMITACIÓN DE ANCHURA 1,9 m y señal R-6 de “PRIORIDAD RESPECTO AL SENTIDO CONTRARIO”

- 2) Para el mismo tramo existe, además, una reserva para vehículos de personas con movilidad reducida y una reserva de motos de 4 plazas.
- 3) Respecto al control de accesos al barrio, indicar que desde el pasado 15 de enero se ha restaurado el horario habitual de funcionamiento de pilonas, por lo que el acceso al barrio esta muy limitado, excepto para residentes, transporte publico y carga y descarga.
- 4) Como resultado de las limitaciones existentes para acceder con vehículo privado al barrio y las inversiones necesarias para implantar un servicio de estacionamiento limitado, no queda justificada viabilidad del mismo.

Código seguro de verificación: **GSF8Q09PM5R702R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección [https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica\\_sim/root](https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica_sim/root)

Firmado por **MORENO HOCHON ANTONIO JORGE**

/SUBDIRECTOR/A GENERAL TÉCNICA DE HO 21-02-2024 12:36:39

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Excma. Sra.:

El pasado 29 de noviembre registré una solicitud de información para conocer la finalidad de las plazas de aparcamiento resultantes de la reforma de la Cuesta Alhacaba, sin haber obtenido respuesta alguna hasta el momento.

Por tanto, y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe reitera la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

¿Qué finalidad le va a dar el equipo de Gobierno a las plazas de aparcamiento de la Cuesta Alhacaba?

Granada, a fecha de la firma electrónica

Juan José Ibáñez Martínez  
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **CSE3R1BQ57R706QJ8S80**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **IBÁÑEZ MARTÍNEZ JUAN JOSÉ**

/CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE

21-12-2023 12:19:25

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 1 de 1



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Excma. Sra.:

El pasado 29 de noviembre registré una solicitud de información para conocer la finalidad de las plazas de aparcamiento resultantes de la reforma de la Cuesta Alhacaba, sin haber obtenido respuesta alguna hasta el momento.

Ante la falta de respuesta, el 21 de diciembre volví a reiterar la petición de información.

Lamentablemente, a día de hoy sigo sin recibir respuesta a ninguno de los dos escritos. Por tanto, y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe vuelve a reiterar la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

¿Qué finalidad le va a dar el equipo de Gobierno a las plazas de aparcamiento de la Cuesta Alhacaba?

Granada, a fecha de la firma electrónica

Juan José Ibáñez Martínez  
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **GSI1Q8GPMFR502RODRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **IBÁÑEZ MARTÍNEZ JUAN JOSÉ**

**/CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE**

**24-01-2024 10:31:53**

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 1 de 1

